



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

El Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, informa a toda la comunidad que según lo ordenado por los Acuerdos Nos. PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura y CSJANTA20-56 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, la atención al público en el Despacho, se realizará a partir del 1° de julio de 2020 de la siguiente manera:

1. La atención del servicio judicial se realizará primordialmente de manera virtual.

En caso excepcional, los usuarios que requieran acudir al Despacho, podrán hacerlo mediante el agendamiento de una cita previa, la cual se solicita mediante el correo electrónico:

j09cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

El horario para la atención al público es de 9:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm.

2. Radicación de demandas y memoriales: La presentación de las demandas y memoriales se realizarán de manera virtual a partir del 1° de julio de 2020, a través del correo electrónico:

j09cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Radicación de tutelas e incidentes de desacato: La presentación de las acciones de tutela e incidentes de desacato se realizarán de manera virtual a partir del 1° de julio de 2020, a través del correo electrónico:

j09cmpccmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Consulta de procesos: En la página TYBA encontrará todas las actuaciones registradas por el Despacho, a través del siguiente link:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

5. Consulta de estados electrónicos: En la página web de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** encontrará los estados electrónicos generados por el Despacho, a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-medellin/2020n1>

Medellín, 1 de julio de 2020.

MARYLUZ AGUDELO FRANCO

JUEZ

Firmado Por:

MARYLUZ AGUDELO FRANCO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cab833368caaa8528f647818d91e944ba67d0dcafc9b885c6a596eedee948

50

Documento generado en 02/07/2020 04:09:28 PM